



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002725

Res. 2281/2023

Montevideo, 24 de mayo de 2023.

VISTO: La Resolución N° 1885/2023, de fecha 2 de mayo de 2023 por la cual se crea la Unidad de Apoyo Multidisciplinario (UAM) la que estará integrada por Licenciados en Trabajo Social, Especialistas en dificultades de aprendizaje, Licenciados en Psicología, ya existentes en la institución, (tales como Equipos Multidisciplinarios, UCAE) y otros profesionales o unidades que existan o puedan crearse;

RESULTANDO: I) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa realiza una convocatoria a traslado a Psicólogos en actividad en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

II) que la misma se realizó de acuerdo al Orden de Prelación vigente proporcionado por el Programa Gestión de Recursos Humanos (fs. 3);

III) que a fs. 2 de las presentes actuaciones luce las vacantes a ofrecer;

CONSIDERANDO: I) que corresponde establecer que en el interior del país los cargos estarán radicados, en los Campus Regionales de Educación Tecnológica y su zona de actuación corresponderá a la jurisdicción territorial de los mismos;

II) que esta Dirección General estima pertinente autorizar los traslados de acuerdo a la voluntad manifestada por los funcionarios según detalle elevado por la Dirección Técnica de Gestión Educativa a fs. 1;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 10 del Estatuto del Funcionario No Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

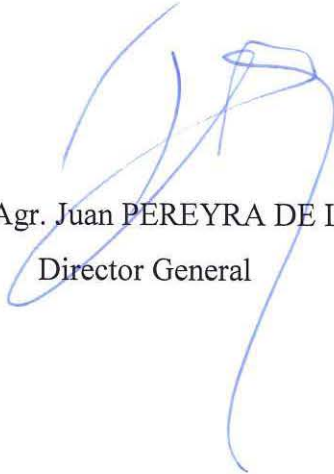
1) Autorizar el traslado a los Psicólogos en actividad en este Subsistema según

el siguiente detalle:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN ACTUAL	RADICACIÓN QUE ELIGE
1	SALDIVIA, Ana	4.282.209-8	Canelones	Montevideo-Inspección Coordinadora de Gestión
2	CARDOZO, Adriana	4.119.465-0	Canelones	Montevideo-Inspección Regional Montevideo Oeste
3	AZAMBUYA, Marilin	1.815.050-7	Flores	Canelones – Inspección Regional Canelones

- 2) Establecer que en el interior del país los cargos estarán radicados, en los Campus Regionales de Educación Tecnológica y su zona de actuación corresponderá a la jurisdicción territorial de los mismos.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, siga a los Programas Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control - Secciones Situación Funcional y Legajos y Control de Asistencia) y de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/am


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General